

La Catedral es un lugar sagrado, un monumento Patrimonio Mundial y el mayor y más visible edificio de la ciudad que, además, acoge a cientos de miles de fieles y visitantes al año. Rogamos tengan en cuenta estas normas para contribuir a mantener su esplendor.

Normas generales

NORMAS DE LA VISITA CULTURAL DE LA CATEDRAL DE SEVILLA

La Catedral de Sevilla está abierta a todo el mundo. Tanto por respeto como para garantizar la seguridad de todos, se ruega a los visitantes que cumplan con la normativa que se detalla a continuación.

Esta normativa se hace extensible a la visita cultural de la Iglesia del Divino Salvador, que complementa la visita a la Catedral.

El incumplimiento de esta normativa puede suponer la no autorización de la entrada o la expulsión del recinto.

LAS NORMAS DE ACCESO

El Cabildo de la Catedral se reserva el derecho de admisión.

El visitante será sometido en el control de acceso a la validación de su billete de entrada.

En el caso de detectarse un objeto considerado peligroso, este se podrá requisar hasta la salida o, en su defecto, se denegará directamente el acceso al recinto. Se entiende como objeto peligroso cualquier tipo de arma como objetos punzantes, cuchillos o similares. Quedarán contemplados también como objetos prohibidos toda clase de pancartas, carteles o banderas con finalidades reivindicativas, así como productos químicos lesivos que puedan serlo tanto para el monumento como para las personas.

El acceso y la estancia en el recinto de la Catedral e Iglesia de El Salvador está sujeta a la posesión del billete de entrada, que se deberá mostrar al personal de la Catedral o de seguridad que así lo requiera.

Los menores de 14 años deberán ir acompañados siempre de un adulto para poder acceder al recinto.

El acceso a la Catedral solo estará permitido con billetes emitidos en las mismas taquillas de la Catedral y de la Iglesia de El Salvador y de forma online en nuestra web oficial www.catedralsesevilla.es . Queda prohibida la venta y reventa de entradas en la calle, así como su falsificación.

Una vez que se haya validado el billete en los accesos no se podrá salir del recinto para volver a entrar.

Para beneficiarse de los descuentos establecidos se deberá presentar la documentación acreditativa correspondiente, la cual quedará sujeta a la validación del personal de control de accesos.

La venta de billetes para acceder al recinto finaliza 60 minutos antes del cierre de las instalaciones. El desalojo del recinto comenzará a realizarse 30 minutos antes del cierre.

No está permitida la entrada de animales al recinto, excepto en el caso de perros de asistencia o guía.

Para garantizar la seguridad de personas e instalaciones, la Catedral dispone de un sistema de videgrabación permanente.

Política de Devolución:

Las entradas adquiridas no admiten devolución ni cambio de fecha de la visita, salvo en el siguiente supuesto: cuando no haya sido posible realizar la visita por causa imputable al Excmo. Cabildo Catedral de Sevilla.

El no presentarse a una visita o llegar tarde a la hora indicada en su ticket o bono de compra de la visita cultural, así como no portar el DNI o pasaporte, carnet de estudiante en vigor, o cualquier documento administrativo que se requiera para la concesión de entrada reducida o gratuita, no darán derecho a reembolso alguno del importe de la entrada adquirida.

La Catedral de Sevilla sólo es responsable de las entradas adquiridas a través de nuestra web oficial <https://catedraldesevilla.es> no gestionará reclamaciones de entradas adquiridas a través de otras empresas o vendedores intermediarios. Para estos casos, el usuario tendría que realizar las reclamaciones con la empresa/vendedor que ha realizado la venta.

Queda totalmente prohibido:

Tocar y deslucir el patrimonio de la Catedral en cualquiera de sus representaciones artísticas, tocar y deslucir los pilares u obras de arte.

Tocar, cortar o arrancar las plantas del patio de los Naranjos.

Arrojar al suelo basura y residuos de cualquier tipo.

Desvestirse, descalzarse o tumbarse en bancos, escalones, ni en el patio.

Acceder, sin autorización, a las zonas del monumento cerradas al público.

LOS ESPACIOS DE LA CATEDRAL

El Excmo. Cabildo se reserva el derecho a modificar itinerarios o a limitar los espacios visitables de la Catedral por motivos de seguridad, restauración, mantenimiento, condiciones meteorológicas adversas o eventos puntuales.

El Excmo. Cabildo, en cumplimiento de la normativa legal, regulará el aforo de la Catedral y Giralda y de sus espacios según criterios de seguridad y de conservación del monumento.

LA CONDUCTA Y LA INDUMENTARIA

Por respeto al resto de visitantes y para mantener la atmósfera de recogimiento propio de una Iglesia, se ruega realizar la visita sin levantar el tono de voz.

Durante la visita se debe mantener un comportamiento cívico, evitando aglomeraciones y carreras dentro del recinto.

Se pide a los visitantes que adopten una conducta respetuosa.

Se requiere que los visitantes vistan de manera decorosa al ingresar a la visita cultural de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla. Se prohíben las prendas sin mangas, escotadas y/o transparentes. Los hombros deben estar siempre cubiertos. No se permiten pantalones o faldas extremadamente cortos.

Utilice un tono de voz bajo para contribuir al clima de tranquilidad, reflexión y respeto que la Catedral, y el disfrute que las obras de arte requieren.

No se permite fumar ni comer dentro de todo el recinto. Solo se pueden consumir bebidas fuera del edificio o agua en época de calor.

El visitante será el responsable de mantener el orden y la limpieza de los espacios, así como de adoptar una conducta respetuosa hacia los elementos patrimoniales y museísticos.

Queda prohibido todo acto reivindicativo dentro de todo el conjunto Catedral de Sevilla.

Dentro del recinto tampoco se permite tomar fotografías con trípode, excepto en el caso de las personas previamente acreditadas.

Las fotografías y las grabaciones de vídeo con finalidades comerciales no podrán ser reproducidas, distribuidas ni comercializadas sin el permiso del Excmo. Cabildo.

En caso de evacuación, se deberán seguir en todo momento las indicaciones del personal de la Catedral.

La Capilla Real es un espacio reservado exclusivamente para el culto y la oración, quedando prohibido su acceso dentro del recorrido cultural.

LA VISITA A LA GIRALDA

La visita comienza accediendo a la torre de la Giralda. Por razones de seguridad, no pueden subir a la torre de la Giralda personas con movilidad reducida. Queda prohibido subir con sillas de ruedas.

Se recomienda que no suban a la Giralda las personas con vértigo, claustrofobia, anemia, tendencia al mareo, problemas cardíacos y/o problemas respiratorios.

Los menores de 14 años pueden visitar la Giralda siempre acompañados de un adulto. En el caso de las visitas escolares debe haber como mínimo un profesor por cada 10 alumnos.

LOS SERVICIOS

Es obligatorio devolver las audioguías y radioguías antes de salir del recinto en las mismas condiciones en los que se recibieron.

Los grupos mayores de 10 personas deberán hacer uso de radioguías para evitar el ruido. Estos equipos deben ser adquiridos por los visitantes antes del acceso.

LA VISITA EN GRUPO

De acuerdo con la normativa autonómica vigente, solo podrán realizar recorridos explicativos los profesores acreditados y los guías oficiales, además de intérpretes del patrimonio.

Asimismo, los grupos escolares podrán ser dirigidos por un profesor acreditado y sin necesidad de un guía especializado, siempre y cuando se presente obligatoriamente la documentación que confirme la condición de educador.

El guía o profesor responsable que lleve a cabo las explicaciones dentro del recinto de la Catedral deberá utilizar obligatoriamente el equipo de radioguías.

El guía o profesor responsable que lleve a cabo las explicaciones dentro del recinto de la Catedral, deberá utilizar obligatoriamente el equipo de radioguías para alumnos a partir de 3º ESO.

La entrada de los grupos con visita concertada deberá hacerse antes de los 10 minutos siguientes a la hora fijada.

NORMAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD PARA LA VISITA A LA GIRALDA

La torre campanario de la S.M.P. Iglesia Catedral de Sevilla se halla se halla enclavada dentro del conjunto arquitectónico, y, por tanto, forma parte del recorrido y realización de la visita cultural.

De forma específica, se contemplan las siguientes normas y recomendaciones de seguridad para el acceso y visita a la torre de la Giralda por sus singulares características físicas y constructivas:

- Se debe informar diligentemente a los visitantes que el interior de la Giralda es una construcción a la que se accede y asciende por un conjunto de rampas y escaleras estrechas, compuesta por 34 rampas y 17 escalones. El ascenso comprende una altura de 80 metros, aproximadamente equivalente a un edificio con 25 planta.
- Se debe informar a los visitantes que la subida a la torre de la Giralda es peatonal y de acceso restringido por motivos expresamente justificados de seguridad -aforo. De este modo, y para salvaguardar la realización normal de la visita, no podrán subir personas en sillas de ruedas, carritos de bebés.
- Se debe informar a los visitantes que no se recomienda la visita a personas mayores de 70 años, salvo bajo su exclusiva responsabilidad, y que no podrá realizarse por personas con movilidad reducida, embarazadas o personas que sufran vértigo, anemia, tendencia al mareo, claustrofobia, problemas cardíacos o respiratorios.
- Se debe informar a los visitantes que tanto la subida, como la bajada de la torre campanario de la Giralda debe hacerse de forma unidireccional, siempre por su derecha, para facilitar el flujo normal de personas durante el recorrido y visita.
- Durante la visita a la Giralda está prohibido llevar objetos que puedan alterar el normal flujo de los visitantes, como maletas, bolsas voluminosas o mochilas medianas o grandes.

SPECIFIC SAFETY RULES FOR THE VISIT TO THE GIRALDA

The bell tower of the S.M.P. Cathedral Church of Seville is located within the architectural complex and, therefore, is part of the cultural visit route.

Due to its unique physical and structural characteristics, the following safety rules and recommendations must be observed when accessing and visiting the Giralda Tower:

- Visitors must be clearly informed that the interior of the Giralda consists of a series of ramps and narrow staircases, specifically 34 ramps and 17 steps. The ascent reaches a height of 80 meters, approximately equivalent to a 25-story building.
- Visitors must be informed that access to the Giralda is pedestrian-only and restricted for strictly justified safety and capacity reasons. Therefore, wheelchair users and baby strollers are not allowed to ascend.
- Visitors should be aware that the visit is not recommended for individuals over 70 years old, except under their own responsibility. Additionally, access is not permitted for individuals with reduced mobility, pregnant women, or those suffering from vertigo, anemia, dizziness, claustrophobia, heart conditions, or respiratory problems.
- Both ascent and descent must be carried out in a unidirectional manner, always keeping to the right, to ensure a smooth flow of visitors throughout the tour.

- Carrying items that may obstruct visitor movement is strictly prohibited. This includes suitcases, large bags, and medium or large backpacks.